



MUNICIPIO DE ALLENDE TRÁMITES Y SERVICIOS



PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	
DESCRIPCIÓN GENERAL	PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN
DEPENDENCIA	SRÍA. DE INFRAESTRUCTURA, D. URBANO, ECOLOGÍA Y SER. PRIMARIOS
DEPARTAMENTO RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
FUNCIONARIO RESPONSABLE	ARQ. MARIA TERESA SALDIVAR SÁNCHEZ
UBICACIÓN	FELÍCITOS RODRÍGUEZ # 1000 COL. PARQUE INDUSTRIAL.
TELÉFONOS	(8-26) 26-8-20-51 y (8-26) 26-8-21-44
CORREO ELECTRÓNICO	desarrollourbano@allende.gob.mx
HORARIOS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 2:30 P.M.
PLAZO O TIEMPO DE RESPUESTA	2 DÍAS HÁBILES
EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	NO PROCEDA EN CASO DE NO REUNIR LA PAPELERÍA COMPLETA
REQUISITOS	1.- COPIA DE ESCRITURA 2.- COPIA DEL PREDIAL 3.- 2 COPIAS DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR 4.- TELEPROCESO (CATASTRO) 5.- 7 COPIAS DEL PLANO 6.- PLANOS EN CD (85 MTS. EN ADELANTE) EL PLANO DEBE CONTENER: LA DISTANCIA DE LA ESQUINA MÁS CERCANA AL PREDIO, MEDIDA DEL FRENTE O FRENTE Y FONDO DEL PREDIO, ORIENTACIÓN, ANCHO Y NOMBRE DE LAS CALLES 7.- COPIA DE CURP DE PROPIETARIO 8.-COPIA DE CURP DE PERITO RESPONSABLE
FORMA DE REALIZAR EL TRÁMITE	PERSONALMENTE O TRAMITADOR CON CARTA PODER SIMPLE
FORMATO PREESTABLECIDO	LOS PLANOS EN FORMATOS DEL MUNICIPIO
COSTO Y MEDIO DE PAGO	SEGÚN METROS DE CONSTRUCCIÓN Y UBICACIÓN
FORMA DE DETERMINAR EL COSTO	LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A CADA UNO DE LOS TRÁMITES
VIGENCIA DEL TRÁMITE	UN AÑO
FUNDAMENTO JURÍDICO	REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN DEL MUNICIPIO

